RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 297632
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO IES LA PANDERA EN LOS VILLARES (JAÉN) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, CON EXPTE.: 369/ISE/2026/JA.
CÓDIGO DEL CENTRO: 23700220
NOMBRE DEL CENTRO: IES LA PANDERA
LOCALIDAD: LOS VILLARES (JAÉN)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 22.200,00 €
IMPORTE DEL IVA: 4.662,00 €
VALOR ESTIMADO: 22.200,00 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 24/08/2026 del expediente CONTR 2026 297632 para la contratación del SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO IES LA PANDERA EN LOS VILLARES (JAÉN) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 2 de septiembre de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

RESUELVE

PRIMERO.-Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA
Aurora Ramiro Montes
SECRETARIO
Jose Ramón Teba Colmenero
VOCALES
Manuel López Hayas
Victoria Torres Moya

SUPLENTE PRESIDENTE
Manuel Angel Guijarro Pérez
SUPLENTE SECRETARIO
Mª del Pilar Guirado Tirado
SUPLENTE VOCALES
Aurora Cossío Teruel

REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA	**SUPLENTE ASESORÍA JURÍDICA**
Blanca Oses Giménez de Aragón	Maria Amidea Navarro González
	Fernando Michoa García
	Silvia Córdoba Rubio
	Pilar Cala Llorente
REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO	**SUPLENTE DE CONTROL INTERNO**
Francisco de Paula Moreno Rayo	Diego González Borrero

FIRMANTE DE LAS BAJAS
Jose María Ferreira Molina

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN